SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE EL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Núm. De Reg. 5430

ASAMBLEA GENERAL NACIONAL ORDINARIA
01 DE MARZO DEL 2024

Siendo las once horas del día primero de marzo del dos mil veinticuatro se reunieron los integrantes del Sindicato Independiente de Trabajadores de el Colegio de Postgraduados (SINTCOP), en el Local Sindical ubicado en calle Francisco Dosamantes, esquina con Segunda Cerrada de Francisco Dosamantes, San Luis Huexotla, Municipio de Texcoco, Estado de México, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia
2. Ratificación del Quórum Legal
3. Nombramiento de la Mesa de Debates
4. Informe de la Comisión Revisora
5. Toma de Acuerdos

El Secretario de Organización, José de Jesús Balderas García, informa que existe el Quórum Legal requerido para iniciar esta Asamblea General Nacional Ordinaria. Se da lectura a la convocatoria de fecha 26 de febrero del 2024, mediante la cual se citó a esta Asamblea General Nacional Ordinaria Informativa.
Una vez superado el punto número dos del orden del día se pasaría al punto número tres, Nombramiento de la Mesa de Debates.
El C. Jesús Balderas dice: se escuchan propuestas y al no haber candidatos, se propone que la mesa de debates sea presidida por los integrantes de la mesa que preside esta Asamblea. Lleva a votación dicha propuesta y por mayoría es aprobada. Se pasa al punto número cuatro del orden del día que corresponde a Informe de la Comisión Revisora.

El Secretario General del SINTCOP, Juan Hipólito Valencia Flores, da una explicación de cómo se han ido desarrollando las mesas de trabajo y de negociación y comenta que se le dará lectura a las violaciones y la propuesta del Colegio respectivamente, para así poder hacer el consenso de votación si es que se aceptan las propuestas o no, ya que se la decisión que se tome en esta Asamblea será importante para seguir con nuestro proceso o bien llegar al estallamiento de una huelga, además de comentar que la decisión que se tome se tiene que llevar la respuesta el día de hoy, pues se tiene la reunión a las 5 de la tarde en el Centro Federal.
La C. Celia Viana González Secretaria de Trabajo y Conflictos en uso de la palabra dice que el pliego de violaciones se divide en varias etapas por lo que le dará la palabra a las comisiones de Capacitación y Adiestramiento y Seguridad e Higiene para que den lectura a las violaciones, así mismo los compañeros de la Comisión Revisora dará lectura a las propuestas del Colegio (posibles Acuerdos).

En uso de la Palabra la C. Mayra Pineda y el C. Eduardo Martínez dan lectura a las violaciones ingresadas en esta Revisión, por parte de la Comisión Mixta de Capacitación y Adiestramiento.
El C. Ricardo Gutiérrez Venegas integrante de la Comisión Revisora da lectura a las propuestas y posibles acuerdos por parte del Colegio de Postgraduados.

En uso de la Palabra la C. Daniela de la Rosa integrante de la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene da lectura a las violaciones ingresadas en esta Revisión 2024.
La C. Flavia Montserrat Torrez Avilés integrante de la Comisión Revisora da lectura a las propuestas y posibles acuerdos por parte del Colegio de Postgraduados.

En uso de la Palabra Celia Viana Secretaria de Trabajo y Conflictos da lectura a las violaciones Laborales y Salariales que se ingresaron en esta Revisión Salarial 2024.
El C. Gerardo Saavedra Espinoza, integrante de la Comisión Revisora, da lectura a las propuestas y posibles acuerdos por parte del Colegio de Postgraduados.
Donde los posibles acuerdos se tendrán que cumplir en fechas, tiempos y circunstancias que se acordaron por ambas partes.

El Secretario General comenta que si existe alguna duda sobre lo que se acaba de leer se atenderán en cuanto se termine de informar por parte de la Comisión Revisora. Sede la palabra a la Comisión Mixta de Escalafón.

En uso de la palabra la C. Jessica Hernández integrante de la Comisión Mixta de Escalafón da lectura a las violaciones ingresadas esta revisión por parte de dicha Comisión.
Jorge Ordaz Basilio integrante de la Comisión Revisora, da lectura a las propuestas y posibles acuerdos por parte del Colegio de Postgraduados.
Celia Viana da lectura a las violaciones de Catalogo de Puestos donde dice con base a lo establecido en el reglamento de catálogo de puestos en particular en el articulo 18 del mismo, se trabajara en la actualización del catalogo de puestos del personal al que se refiere el CCT, CP- SINCOP, esto a efecto que las funciones de dicho personal se ajusten a las necesidades de la institución respetando en todo momento los derechos de los trabajadores, la propuesta presentada de dicha actualización tendrá que ser concluida en un plazo no mayor a 5 meses, una vez superado el presente conflicto laboral, para que de inmediato el colegio proceda a solicitar su autorización ante la Secretaria de Hacienda y Crédito público. En cuanto a reingeniería sedo la palabra a la compañera Jatzheel Galindo de la Rosa.
En uso de la palabra la C. Jatzheel Galindo de la Rosa dice que en cuanto a reingeniería se acordó que se seguirá trabajando en los compañeros que tengan el perfil pueda ser sujetos a dicho acuerdo. Da una breve explicación del posible acuerdo de Estímulos al Desempeño.

El Secretario General comenta que dentro de estas violaciones fueron 25 temas que ya fueron explicados incluye el tema del Aumento Salarial, de esos 25 temas que están en la mesa, 23 ya tienen un posible acuerdo que fueron lo que escucharon. De los dos temas pendientes por negociar en el Centro Federal, había una posición por parte de la institución y es sobre la cláusula 109 que es ajuste de calendario, cada año nos hacen el pago en la catorcena 25 y es en base al salario tabular, se hizo el reclamo para que le colegio incluyera el bono de productividad que es el 6% ya que lo han omitido por varios año, en ese sentido el Colegio reviso los antecedentes. Quedando de la siguiente manera:

El Colegio de Postgraduados se compromete a realizar el pago que corresponde por concepto de Ajusta de Calendario del año 2023 por diferencia de salario al no considerar el bono de productividad, lo anterior se aplicará 4 catorcenas posteriores al termino de esta Revisión 2024, y en lo sucesivo lo tendrá que considerar el bono de productividad. Con respecto al Aumento Salarial, que tiene la Administración Pública Federal es del 4% escuchamos la propuesta, pero les comentamos que no nos podíamos ajustar nada mas por que si a ese 4%, es ese sentido se acordó los siguiente:
El colegio de postgraduados reitera su ofrecimiento del 4% siendo esta la política salarial ofrecida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, para el ejercicio 2024 de incrementar un 4% el salario de los trabajadores con retroactivo al 1° de febrero del 2024, el colegio se compromete a gestionar ante Hacienda el aumento que en algún momento se rechazo en el 2022, para que se sea aplicado a los salarios que les corresponda. Se cuerda analizar una posible Homologación a los salarios del personal administrativo con sus similares la Univerdad Autónoma Metropolitana, el colegio se compromete que durante el presente año se realizara el análisis de ambos tabuladores, para iniciar la gestión ante la Secretaria de Hacienda y sea aplicado en la Revisión 2025.
Hipolito Valencia Flores dice que esas son las propuestas por parte del Colegio de Postgraduados, quien tenga alguna duda al respecto puede tomar la palabra. Al no haber ningún comentario se pasaría a la votación para su aprobación.
QUIEN ESTE DE ACUERDO CON ACEPTAR LAS PROPUESTAS QUE NOS PLANTEA EL COLEGIO A NUESTRO PLIEGO DE VOTACIONES DE ESTA REVISION 2024, SIRVASE A LEVANTAR LA MANO

Votos a favor de aceptar	Votos por no aceptar
556	53

El Secretario General da una breve explicación de como se fueron desarrollando las mesas de trabajo, y la plática que sostuvieron con el Colegio con respecto a la Clausula 107, donde se les dijo que en caso de que el SIACOP tuviera un mejor trato o llegara a un mejor a cuerdo que la propuesta que no hicieron ellos para resarcir esta violación a nuestro CCT, se estaría platicando con ellos para tener el mismo trato igualitario. le da lectura a la propuesta que nos hace el Licenciado Acastenco por parte del Colegio de postgraduados que dice que: propuesta por cláusula 107 CP- SINTCOP, el colegio se compromete a pagarlo dentro de los primeros 15 días del mes de diciembre del 2024, esta adición deberá de ser revisada y explica cual seria el proceso para dicho pago y para negociar el siguiente año ya que ingresaría como una violación ya que en estos momentos no se puede modificar nuestro CCT.

Alfredo Tepexicuapa en uso de la palabra dice que no esta de acuerdo en que se le permita al Colegio de Postgraduados mutilar nuestro CCT, por que permitirlo una vez es darle cabida a que los siga haciendo.
Suben al estrado diferentes compañeros manifestando su inconformidad por permitir la violación a nuestro CCT, y que no se debe de permitir.
Hipolito Valencia Flores Secretario General explica cuál y porque razón se esta tomando este acuerdo, cual fue el motivo por el cual no se emplazo al colegio por esta cláusula, y explica

que si hubiera un mejor trato se podría reclamar con el colegio, dejando en claro que durante todo este año se podría emplazar al colegio a huelga en cualquier momento.
Roberto Huescas en uso de la palabra dice que lo que efectivamente hay una violación a nuestro CCT, y que la representación sindical lo único que esta tratando de hacer es que se tenga a salvo nuestro derecho, y nos paguen el resarcimiento de dicha violación, dejando a salvo nuestro derecho a meterlo como violación el próximo año en lo que el colegio platica con Hacienda para ver que solución nos pueden dar. Y que no se les esta obligando a aceptar este acuerdo si así o quisiera la mayoría, se ingresa un emplazamiento con plazo de 10 días y si no hay solución se estallaría una Huelga.

El Secretario de Organización lleva a votación, quien esté de acuerdo con que se faculte a la Comisión Revisora para que tome la mejor decisión para el acuerdo de la Clausula 107 y se acepte la propuesta del Colegio de Postgraduados, sírvase a levantar la mano.

Votos a favor de aceptar	Votos por no aceptar
694	110

El Secretario General dice que una vez vertida la información y al haberse tomado una decisión, se llevara la respuesta al Centro Federal.

Al no haber otro asunto que tratar se da por concluida esta Asamblea General Nacional Ordinaria siendo las 12 horas con 45 minutos del 01 de marzo del 2024

¡¡¡ QUE VIVA EL SINTCOP!!!

MARLEN VALENCIA GARCIA
SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS
Y SECRETARIA DE LA MESA DE DEBATES

J. HIPOLITO VALENCIA FLORES
SECRETARIO GENERAL DEL SINTCOP Y
PRESIDENTE DE LA MESA DE DEBATES.

JOHASANDY ARACELY CORNEJO LOPEZ
ESCRUTADOR